




Actividad N°3 Historia, Geografía y Cs. Sociales.

8° Básico.

El Estado Moderno.

Asignatura:	Historia, Geografía y Cs. Sociales	 Departamento de Historia.
N° Actividad:	N° 3	
Nombre Actividad:	El Estado Moderno	
Curso:	8° Básico	
Objetivo de Aprendizaje (OA):	<p>OA 2: Comparar la sociedad medieval y moderna, considerando los cambios que implicó la ruptura de la unidad religiosa de Europa, el surgimiento del Estado centralizado, el impacto de la imprenta en la difusión del conocimiento y de las ideas, la revolución científica y el nacimiento de la ciencia moderna, entre otros.</p> <p>OA3: Caracterizar el Estado moderno considerando sus principales rasgos, como la concentración del poder en la figura del rey, el desarrollo de la burocracia y de un sistema fiscal centralizado, la expansión del territorio, la creación de ejércitos profesionales y el monopolio del comercio internacional, y contrastar con la fragmentación del poder que caracterizó a la Edad Media.</p>	
Objetivo de Actividad:	Caracterizar el Estado Moderno, a través del fortalecimiento de la figura del Rey. Valorando la importancia del sistema democrático.	
Unidad N°1	Los inicios de la modernidad: humanismo, Reforma y el choque de dos mundos	

***Esta guía está diseñada para 2 semanas de trabajo, durante las semanas comprendidas entre el 30 de marzo al 03 de abril y la semana del 06 al 10 de abril.**

**Historia, Geografía y Cs. Sociales.**
Guía: La reforma y contrarreforma religiosa

Nombre:

Curso: 8°

Fecha:

Objetivo de Aprendizaje: N°2 Comparar la sociedad medieval y moderna, considerando los cambios que implicó la ruptura de la unidad religiosa de Europa, el surgimiento del Estado centralizado, el impacto de la imprenta en la difusión del conocimiento y de las ideas, la revolución científica y el nacimiento de la ciencia moderna, entre otros.

N°3 Caracterizar el Estado moderno considerando sus principales rasgos, como la concentración del poder en la figura del rey, el desarrollo de la burocracia y de un sistema fiscal centralizado, la expansión del territorio, la creación de ejércitos profesionales y el monopolio del comercio internacional, y contrastar con la fragmentación del poder que caracterizó a la Edad Media.

Objetivo: Caracterizar el Estado Moderno, a través del fortalecimiento de la figura del Rey. Valorando la importancia del sistema democrático.

Ítem I (Guía de contenido): Lee la información presentada, analízala, subraya o marca aquellos elementos importantes y realiza las actividades presentadas posteriormente.

El Estado Moderno

En el transcurso de los primeros siglos de la Edad Moderna surgió en Europa una nueva organización política, el Estado moderno. Su creación y consolidación fue el resultado de un largo proceso que se inició con el nacimiento de los Estados monárquicos y la centralización del poder en la figura del rey.

Estos Estados monárquicos fortalecieron su poder en detrimento de la nobleza feudal, para lograr imponerse por sobre los múltiples señoríos que habían surgido a partir del desarrollo del feudalismo medieval. Crearon ejércitos propios, consolidaron la administración del reino, y aseguraron y expandieron sus fronteras mediante guerras, alianzas o casamientos.

Entre los factores que favorecieron el surgimiento de los Estados monárquicos, destacan: el aumento del poder de los reyes desde fines de la Edad Media por el debilitamiento de los señores feudales, debido al desarrollo de las Cruzadas y los conflictos entre señores; la alianza con la burguesía, que a cambio del apoyo financiero a los reyes deseaba más libertades para desarrollar sus actividades comerciales; el dominio y control de los territorios, pues a partir del siglo XIV, la justicia y la administración pasaron a estar bajo el control de las monarquías que, con ello, pudieron garantizar el cobro regular de impuestos y así aumentar su riqueza. Los primeros Estados monárquicos fueron Francia, España e Inglaterra, mientras que el Sacro Imperio Romano Germánico siguió manteniendo un sistema con rasgos feudales, en el que los príncipes participaban en la elección del emperador, que luego era coronado por el papa.

Las Ciudades-estados de Italia

En la península itálica, el Estado moderno se expresó en un sistema distinto a los Estados monárquicos. Desde el siglo XI, producto de la importancia que adquirió el intercambio comercial, las ciudades desarrollaron su autonomía política. Algunas de ellas consiguieron libertades otorgadas por los reyes, lo que les permitió constituirse como ciudades-estado independientes. Ejemplo de esto fueron las ciudades del norte de la península: Génova, Milán, Venecia y Florencia, cuya administración presentaba las características del Estado moderno. Se trató de ciudades ricas e independientes, que se organizaron en su mayoría como repúblicas, gobernadas por familias poderosas y con instituciones políticas propias.

Monarquía Parlamentaria

En Inglaterra, durante el siglo XVI, el rey estableció acuerdos con nobles y burgueses para poder gobernar. Se determinó la admisión de representantes de las ciudades, burgos y condados en el Parlamento. Sin embargo, en 1603 subió al trono Jacobo I, primer rey de la dinastía Estuardo, que se caracterizó por mantener el control absoluto de su gobierno. La consecuencia inmediata fue el conflicto permanente con el Parlamento y el estallido de tres guerras civiles entre 1642 y 1651. En 1688 la dinastía Estuardo fue derrocada sin derramamiento de sangre, razón por la cual este hecho se conoce como la Revolución Gloriosa. El Parlamento entregó la corona a Guillermo III de Orange, quien aceptó sus términos. Se estableció así una monarquía parlamentaria, que tendió al equilibrio de poderes entre el rey (ejecutivo) y el Parlamento (legislativo), consagrándose algunos derechos como la elección de los miembros del Parlamento sin intervención de la Corona. El poder del rey quedó más restringido y, desde ese momento, requirió de la autorización del Parlamento para crear impuestos o suspender leyes.

Monarquía Absoluta

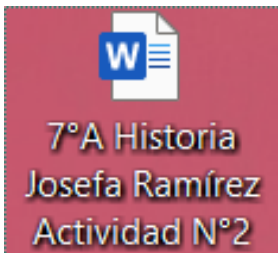
En territorios de los estados modernos de las actuales Francia y España, la concentración del poder en las manos del monarca (Rey) fue un proceso que se consolidó entre fines del siglo XV e inicios del XVI, momento en que los Estados territoriales transitaban hacia una administración de poder absoluto, forma de gobierno que predominó en Europa occidental hasta el siglo XVIII. Uno de los argumentos en que se basó el poder absoluto, fue la teoría del derecho divino, defendida principalmente por Jacobo Bossuet (1627-1704), clérigo e intelectual francés. El Absolutismo se caracterizó por la concentración de todo el poder en manos del Rey (monarca) en donde no existía limitación de este.



Instrucciones Actividades

- 1) Las actividades acá presentes las puedes desarrollar en un documento Word o escribir las respuestas en tu cuaderno y tomar una foto, el cual debes enviar el día de entrega de manera digital al correo del docente quien te imparte historia:
 - Cristian Araya: profearaya76@gmail.com
 - Aníbal Rubio: anibal.profesor.historia@gmail.com
 - Pablo Urzúa: pablo.profesor.historia@gmail.com

- 2) Todo documento Word o foto debes enviarla con nombre de archivo en este orden: Curso, Asignatura, Nombre y apellido estudiante y N° de Actividad. Ejemplo:



- 3) El límite de entrega de esta actividad será el día: 10 de Abril.

- 4) En caso de consulta o duda respecto a la actividad o contenido, debes contactarte con tu profesor jefe o con alguna vocera del curso designada por profesor jefe para realizar las consultas generales. Estas llegarán y las responderé a la brevedad.



Historia, Geografía y Cs. Sociales.
Guía: La reforma y contrarreforma religiosa

Nombre:

Curso: 8°

Fecha:

Objetivo de Aprendizaje: N°2 Comparar la sociedad medieval y moderna, considerando los cambios que implicó la ruptura de la unidad religiosa de Europa, el surgimiento del Estado centralizado, el impacto de la imprenta en la difusión del conocimiento y de las ideas, la revolución científica y el nacimiento de la ciencia moderna, entre otros.

N°3 Caracterizar el Estado moderno considerando sus principales rasgos, como la concentración del poder en la figura del rey, el desarrollo de la burocracia y de un sistema fiscal centralizado, la expansión del territorio, la creación de ejércitos profesionales y el monopolio del comercio internacional, y contrastar con la fragmentación del poder que caracterizó a la Edad Media.

Objetivo: Caracterizar el Estado Moderno, a través del fortalecimiento de la figura del Rey. Valorando la importancia del sistema democrático.

Ítem II (Actividad): Utilizando la información anterior más tus conocimientos y la fuente audiovisual <https://www.youtube.com/watch?v=VbjSAPcAl3c> responde las siguientes preguntas.

1.- ¿Cuáles son los factores que permitieron el surgimiento del estado moderno? ¿Cuál es la diferencia con el sistema feudal de la edad Media?

“Cuando la Reforma se extiende por Europa, Carlos V propicia el diálogo entre católicos y protestantes, aunque todos estaban convencidos de que era difícil, si no imposible, cualquier intento de reconciliación. No solo entraban en juego las ideas religiosas, sino los distintos modos que ya había entonces de concebir la sociedad: o al viejo estilo de un Imperio universalista e integrador, como quería Carlos V, o en la línea del individualismo renacentista, que lo mismo pedía Iglesias nacionales —en este caso protestantes— que naciones soberanas e independientes. Mientras Carlos se ve obligado primeramente a promulgar el edicto de Worms, en el que se condenaba a Lutero y se mandaba que fueran quemados sus escritos, por la paz de Augsburgo de 1555 se llega a una especie de transacción impuesta por las necesidades políticas del momento, pero que marca uno de los avances más sobresalientes del protestantismo y deja sellada la división religiosa de Alemania. Como consecuencia de la paz, las dos confesiones, la católica y la protestante, quedaban en completa libertad para profesar su doctrina dentro del Imperio. Los príncipes de los diversos territorios podían elegir entre la religión católica o la protestante e imponérsela a sus súbditos, con lo que la Iglesia quedaba mediatizada de este modo al Estado”.
Martín, F. (2001). “La Iglesia española en tiempos de Carlos V”. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com> (Adaptación).

“Su majestad la reina tiene el poder supremo en este reino de Inglaterra y en otros dominios suyos, a los cuales el gobierno supremo de todos los Estados de este reino, sean eclesiásticos o civiles, y en todas las causas pertenece y no es o debería estar sujeto a ninguna jurisdicción extranjera. Donde atribuimos a su majestad la reina el gobierno supremo, por cuyos títulos entendemos que las mentes de algunas personas difamatorias pueden ser ofendidas, no concedemos a nuestros príncipes el ministerio, bien de la Palabra de Dios o de los sacramentos, de lo cual los mandatos recientemente planteados por Isabel, nuestra reina, testifican claramente. Pero solo esa prerrogativa, que estimamos que Dios le ha dado siempre a todos los príncipes piadosos en las Sagradas Escrituras, es decir, que ellos deberían gobernar a todos los Estados y clases que Dios les ha encomendado, sean eclesiásticos o temporales, y limitar con la espada civil a los obstinados y perversos. El obispo de Roma no tiene jurisdicción en este reino de Inglaterra”.
Iglesia de Inglaterra (1563). “Treinta y nueve artículos”. Recuperado de <http://www.episcopalantiguaar.com.ar/documentos/1344643399.pdf>



2.- ¿Por qué se establece que la reforma religiosa fue utilizada para fortalecer el Poder político del Rey?

La península italiana en el siglo XV
 “La península italiana forma un conjunto culturalmente homogéneo y políticamente dividido. En la carrera hacia el poder que se inscribe en el siglo XV, cada Estado, que se corresponde generalmente con una ciudad rica y de numerosa población, se ve forzado a apoderarse del vecino, objetivo en el que todos habían fracasado. Tras la paz de Lodi (1454), las relaciones de fuerza en Italia se estabilizan y los últimos años del siglo XV suponen un período de calma basado en la no intervención de los emperadores y en el apaciguamiento de las luchas religiosas”.
 Péronnet, M. (1990). El siglo XVI. De los grandes descubrimientos a la Contrarreforma. Madrid: Akal.

Parlamentarismo inglés
 “La nación inglesa es la única sobre la Tierra que ha conseguido regular el poder de los reyes enfrentándose a ellos y que, con constantes esfuerzos, ha podido finalmente establecer un sabio gobierno en el que el príncipe, todopoderoso para hacer el bien, está limitado para hacer el mal (...). La Cámara [de los Lores] y la de los Comunes son los árbitros de la nación, y el rey es el árbitro supremo”.
 Voltaire (1998 [1734]). Cartas filosóficas. Madrid: Alba Libros.



3.- Complete el siguiente cuadro con las características de las expresiones del Estado Moderno y la importancia de nuestro sistema republicano (división de los poderes del estado y Democracia)

Península itálica	Monarquía parlamentaria	Monarquía Absoluta	Sistema Republicano actual



LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA

Subsector: Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Departamento de Historia